



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 FEB 2015

Expte. N° 18.177/14

VISTO estas actuaciones que corresponden a las gestiones de compra de repuestos y accesorios y a los servicios de reparación de la unidad Pick Up Chevrolet S10 Dominio GQI 643 de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la fs. 7 obra la Factura "B" N° 0015-00001118 de la Firma MOTORTRAC S.R.L. por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 003/100 (\$ 16.272,03).

QUE a fs. 23 obra la Factura "C" N° 0001-00001430 de la Firma MULTISERVIS de Juan Andrés MARTOS por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00).

QUE los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a fs. 21 obra informe de TESORERÍA GENERAL certificando el pago a la Empresa MOTORTRAC S.R.L.

QUE a fs. 32 obra informe de TESORERÍA GENERAL certificando el pago a la Firma MULTISERVIS, de Juan Andrés MARTOS.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS VEINTE MIL SETENTA Y DOS CON 003/100 (\$ 20.072,03), en concepto de compra de repuestos y accesorios y servicios de reparación de la unidad Pick Up Chevrolet S10 Dominio GQI 643 de esta Universidad, los que se integran de la siguiente manera:

- ✓ Factura "B" N° 0015-00001118 de la Firma MOTORTRAC S.R.L. por la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 003/100 (\$ 16.272,03).
- ✓ Factura "C" N° 0001-00001430 de la Firma MULTISERVIS de Juan Andrés MARTOS por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00).

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2014:

- R.0020.012.041.000.16.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4. \$ 16.272,03
- A.0020.010.041.000.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4. \$ 3.800,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
o/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR RAYGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA